



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

11838 *Aprobación provisional ordenanza de fraccionamientos y aplazamientos*

El Pleno del Ayuntamiento de Alcudia en sesión ordinaria realizada el día 21 de noviembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la ordenanza siguiente:

- Ordenanza de fraccionamientos y aplazamientos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Alcudia, 25 de noviembre de 2019

La alcaldesa

Bàrbara Rebassa Bisbal

